

## PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES LOCALES

**L**os días 31 de octubre y 1 de noviembre de 1996, miembros de 35 organizaciones campesinas y organizaciones no gubernamentales (provenientes de México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina), que trabajan con organizaciones campesinas de América Latina, se reunieron en Buenos Aires para compartir sus experiencias y buscar visiones y posibles formas de acción en común acerca de la protección de la biodiversidad y de los derechos de las comunidades locales. A continuación se presentan algunas de las principales conclusiones.

La biodiversidad que nos sustenta (agrícola, forestal, pesquera) es resultado del manejo, cuidado y creación histórica de las comunidades locales, tradicionales y pueblos indígenas. El flujo e intercambio de recursos genéticos y conocimiento asociado a ellos, efectuado sin presiones y sólo determinado por las pautas y valores culturales de cada pueblo, han sido una base fundamental del proceso de la mantención y creación de la biodiversidad.

La biopiratería comenzó desde que los conquistadores llegaron a América y ahora se ha agudizado a raíz de surgimiento de las nuevas biotecnologías y las nuevas leyes de propiedad intelectual.

Reconociendo lo anterior:

1. Rechazamos enérgicamente la propiedad intelectual sobre el conocimiento y sobre todas las formas de vida y sus derivados, por cortar los flujos de la vida misma y atentar contra los valores, necesidades, conocimientos y recursos de los pueblos, y especialmente de las comunidades rurales y los pueblos indígenas.
2. Son derechos fundamentales de los pueblos el derecho a la tierra, a la vida, al trabajo, a la lengua, a la cultura y al intercambio sin presiones de recursos y de conocimiento. Damos prioridad al derecho a la vida, a la defensa de las culturas en sus territorios y a la soberanía, entendida ésta también como el derecho autónomo de los pueblos sobre sus recursos.
3. Los derechos del agricultor están ligados a la vida misma. Por lo tanto, incluyen

los derechos fundamentales de todo ser humano, además de aquellos necesarios para garantizar la existencia y bienestar de los agricultores y de las comunidades a las que pertenecen.

4. No consideramos válidas las decisiones de los gobiernos cuando no se ha consultado a los afectados.

## **PROPUESTA DE TRABAJO A FUTURO**

### *Propiedad intelectual*

Contrarrestar los efectos de las leyes nacionales de propiedad intelectual con acciones concretas y movilizaciones.

Contrarrestar también las propuestas regionales e internacionales del Pacto Andino, Mercosur, ALCA, NAFTA, GATT-OMC y otros sobre propiedad intelectual a través de una acción internacional en los países de Latinoamérica.

Denunciar las amenazas que implican los sistemas de propiedad intelectual y otras regulaciones.

Llevar a cabo acciones de resistencia y desobediencia civil a las leyes de propiedad intelectual.

### *Derechos del agricultor*

Los derechos del agricultor como están definidos por la FAO, así como los acuerdos que afectan de alguna manera a los mismos, en los diversos foros internacionales (CDB, Plan de acción sobre la alimentación, acuerdos comerciales GATT, Mercosur, ALCA, Pacto Andino, etc.), son desconocidos para los agricultores, dado que no tuvieron ninguna participación en su elaboración y definición.

La identificación de los derechos del agricultor debe pasar por un amplio proceso informativo y participativo, al que se le deben facilitar recursos y no poner límites de tiempo.

### *Biopiratería y bioprospección*

Promover con las comunidades una moratoria frente a las actividades de bioprospección, hasta tanto no haya garantías de no privatización o monopolización de los recursos genéticos y los conocimientos colectivos, y mientras no existan mecanismos reales de protección de los derechos de las comunidades locales, y de prevención y control de la biopiratería.

Incentivar que los países acuerden una moratoria para cualquier actividad relacionada con la bioprospección, hasta tanto no se haya desarrollado un protocolo sobre el tema que se ajuste a las exigencias de las comunidades indígenas y locales.

Promover sistemas de monitoreo y alerta sobre bioprospección y biopiratería, y realizar campañas sobre las implicaciones a largo plazo de ellas.

### *Conservación de la biodiversidad, agricultura sustentable y seguridad alimentaria*

Estos tres elementos son indispensables y se refuerzan entre sí. Por tanto, los siguientes elementos debieran orientar nuestro trabajo como organizaciones:

Promover y/o reforzar la diversidad cultural y productiva, tanto en el plano local como a nivel de políticas nacionales e internacionales. El desarrollo económico debe

reorientarse a fortalecer los sectores rurales y específicamente la agricultura familiar y su rol en la seguridad alimentaria. Entre otros aspectos, esto implica:

- Fortalecer los sistemas de cultivo diversificados, incluidos aquellos bajo cobertura forestal.
- Promover la recuperación de usos y tecnologías locales.
- Recuperar suelos para la agricultura.
- Establecer incentivos económicos y fiscales para el repoblamiento del campo.
- Garantizar vías de comunicación para los mercados de productos.
- Asignar nuevos recursos no condicionados para la producción campesina.
- Establecer mecanismos de fomento y apoyo a la conservación de la biodiversidad, a fin de evitar que ésta sea una carga, y así fortalecer los territorios indígenas y las fincas campesinas como el principal espacio de la conservación.
- Promover acciones concretas que lleven a la recuperación de recursos genéticos locales con participación directa de los agricultores; por ejemplo, por medio de redes de semillas, ferias de diversidad y otros.
- Promover la repatriación y reintroducción de especies y variedades que se han ido perdiendo en las comunidades locales.
- Apoyar los procesos de valoración integral de la biodiversidad, incluyendo ciertos aspectos económicos.
- Adecuar los procesos de los institutos oficiales de investigación y las universidades, modificando su intervención en investigación, extensión y formación de recursos humanos de acuerdo con la realidad cultural y las necesidades de las comunidades rurales.

### **Articulación**

- Promover encuentros y otros espacios que permitan lograr una estrategia básica común, respetando la diversidad cultural.
- Apoyar la conformación de una red de organizaciones campesinas que sea representativa y que permita tener voz y voto en los distintos espacios, con la posibilidad de estructurar un movimiento campesino internacional, continental y regional. De acuerdo con los representantes de organizaciones campesinas presentes en la reunión, la coordinadora “Vía Campesina” puede ser un canal.
- Armonizar las propuestas de defensa de los recursos entre los campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras y otras comunidades locales.
- Es necesario un gran trabajo de información sobre el tema de la biodiversidad, particularmente en materia de diversidad agrícola y los derechos de propiedad intelectual en un sentido amplio, dirigido a los siguientes sectores:
  - Población en general, opinión pública
  - Productores rurales, pueblos indígenas
  - Escuelas agrotécnicas, universidades y centros de enseñanza básica.
  - Institutos de investigación
  - Otras ONG
  - Autoridades.
- Es necesaria la articulación entre ONG, organizaciones campesinas, pueblos indígenas y comunidades locales. A partir de esta reunión podemos promover contactos más fluidos entre los participantes

y otros que integren las redes en que cada uno está. Para mostrar esta articulación y darle difusión a los temas, proponemos la realización de un día latinoamericano de la biodiversidad (o una semana de actividades).

Entendemos que dentro de estas relaciones de trabajo deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Las organizaciones campesinas y las ONG juegan distintos roles: son autónomas unas en relación a las otras y pueden fijar prioridades distintas.
- Las ONG no deben ser voceros ni intermediarios de los campesinos; al interactuar con éstos, deben jugar el papel de asesoría, apoyo técnico y facilitación de procesos, así como sumarse a su lucha en aquellos temas definidos por ambos.
- Establecer redes campo-ciudad, que permitan difundir la problemática y reivindicaciones de los campesinos y grupos indígenas.
- Recurrir al apoyo entre campesinos cuando se tenga problemas con ONG que van en contra de sus intereses.

### *Aspectos legislativos*

Promover en nuestros países diversos instrumentos legales a nivel nacional y regional, dirigidos a proteger las culturas tradicionales en relación con el territorio en el cual se expresan, incluidos en ellos la biodiversidad y el conocimiento local.

- Proteger legalmente la conservación *in situ* y en finca.

### *Otras consideraciones*

- Los participantes de las organizaciones campesinas en este evento apoyan la Declaración de Leipzig de Vía Campesina en todos los puntos, y los miembros de ONG proponen incorporar a la discusión de sus organizaciones dicha declaración.

### **COP 3**

Dos de los tres objetivos del Convenio de Biodiversidad son la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Por lo tanto, se entiende que el reconocimiento que el Convenio hace de los derechos de propiedad intelectual, la forma como se ligan en éste la bioprospección con estos derechos, y los enunciados de la COP2 en el sentido de avalar los DPI planteado en los TRIP (derechos de propiedad intelectual referidos al comercio) responden a objetivos distintos a los del Convenio, ya que estos derechos están dirigidos a respaldar las inversiones de capital hechas por las grandes empresas multinacionales. Por lo tanto, se plantea que el Convenio de Biodiversidad no debería de ninguna manera reconocer los DPI sobre materia viva o sus derivados, ni promover la bioprospección.

Las implicancias de esta constatación sobre nuestro trabajo en torno a la CDB no están claras y hemos entrado en un proceso de discusión al respecto.

## CRITICA BIBLIOGRAFICA

**Desarrollo Rural Sostenible: Avances y Perspectivas. 1997.**  
**Laura Pérez E. (edit.) Centro de Capacitación para el**  
**Desarrollo (CECADE) -**  
**Editorial Porvenir. San José, Costa Rica**

El libro reúne buena parte de los trabajos que fueron presentados en el Seminario que, con el mismo nombre, organizó CECADE en Coronado, Costa Rica, en octubre de 1995, para celebrar veinte años de existencia.

Se trata, en rigor, de un *reader* que permite tener una idea bastante completa de experiencias concretas de desarrollo rural sostenible. A modo de prólogo, William Reuben Soto estudia los actores del desarrollo sostenible; sostiene que DS es pensar y actuar con visión de futuro, revisa el debate sobre Estado o mercado como protagonistas que aseguren procesos sostenibles de desarrollo, analiza el modelo del Estado neoliberal e intenta dilucidar -y lo consigue- cuáles son los componentes de una relación positiva entre el Estado y la sociedad civil.

La primera parte del volumen reúne "aproximaciones" al tema de Carlos Pomareda, José Luis Vega y Fabiola Campillo, quienes plantean la necesidad de jerarquizar lo rural como punto inicial para lograr el desarrollo sostenible, conocer los indicadores básicos de la pobreza rural y mostrar cómo incorporar la perspectiva de género al desarrollo rural, respectivamente.

La segunda parte del libro cubre "aspectos metodológicos". Parte de una muy completa evaluación de la sostenibilidad de actividades agrícolas y de recursos naturales, a cargo de Sabine Müller, y en cuatro trabajos de diversos autores incursiona en el estudio de indicadores de la sostenibilidad a nivel local (Hacia una red de usuarios y expertos), la tasa de erosión y productividad en un sistema agrícola, el análisis cuantitativo del uso de la tierra en Costa Rica y una metodología para el análisis socioeconómico y agroecológico en el marco de un desarrollo sostenible.

Cinco estudios de caso (tercera parte del volumen) dan cuenta de la experiencia de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), la constitución de un sistema financiero para el desarrollo rural en Costa Rica (FORDES), el recirculamiento de residuos



agroindustriales para el fomento de la agricultura biorgánica, la situación ambiental y el desarrollo sostenible en el cantón costarricense de Grecia y de iniciativas socio-productivas sostenibles de grupos locales en el Area de Conservación Arenal.

La cuarta parte está dedicada a la gestión participativa. Pasa revista a tres temas básicos: los diagnósticos participativos comunitarios y el desarrollo rural, un taller con comunidades forestales sobre biodiversidad agrícola y silvestre, y capacitación para la gestión de agroindustrias rurales sostenibles (con análisis del caso CICAR).

A modo de conclusión, Laura Pérez Echeverría muestra la nueva visión del desarrollo rural sostenible. Para ello se refiere, en primer término, al desarrollo microrregional, analiza los elementos básicos del DRS, trata el enfoque de género, señala la necesidad de políticas innovadoras y congruentes, determina los roles del Estado y el mercado y enlaza todos esos temas con los artículos del libro, o sea las ponencias del Seminario organizado por CECADE. Un libro necesario.

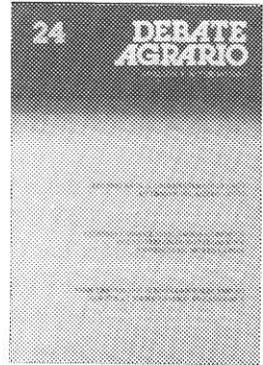
T.S.

**Debate Agrario. Análisis y Alternativas. N° 24. Lima, junio de 1996. Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES).**

En su nota editorial, esta entrega de Debate Agrario, analiza las consecuencias de la promulgación del decreto legislativo 802, del 13 de marzo de 1996. Esa disposición pone fin a 25 años de cooperativismo azucarero en Perú. Señala el editorial que "el tiempo ha demostrado que el experimento de las cooperativas de producción ha sido un rotundo fracaso. Actualmente son pocas las que subsisten, y en su número seguirá disminuyendo conforme pase el tiempo."

Pone de manifiesto Debate Agrario cuáles fueron los principales problemas surgidos de la propia naturaleza de las cooperativas de producción en el caso peruano: en primer término, la contradicción entre la necesidad de capitalizarlas y las presiones de los socios-trabajadores por redistribuir utilidades, el comportamiento "clientelístico" y no tanto empresarial de los gerentes, y la actitud de dirigentes "cuya permanencia en la dirección se convierte en un fin y no en un medio". Como si eso fuera poco, las cooperativas azucareras fueron objeto de diversas exacciones por parte del Estado, con la imposición de precios por debajo del costo de producción o por el cobro anticipado de impuestos. El análisis muestra otros aspectos del problema y lo contextualiza en la realidad nacional: "El problema agrario no se resuelve sólo con un aumento de la producción y las exportaciones. Es un problema también -y sobre todo- de combate a la pobreza, de reducir la desnutrición de la población, de mejorar la calidad de vida".

La entrega incluye notas de Epifanio Baca (La agricultura del Cusco en tiempos del ajuste. 1989-93), de José Lazarte (La situación de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito), de Francisco Santa Cruz (Notas para un balance de la regionalización en el Perú) y otras vinculadas con el agro peruano.



El artículo de Nelson Aguilera sobre "El financiamiento de la pequeña agricultura chilena" incluye, entre sus conclusiones, la siguiente: "La pequeña agricultura es un foco de presión social de importancia para el gobierno debido a que este sector concentra los principales problemas de pobreza rural que existen en el país. La falta de acceso al crédito institucional ha sido reconocida por el gobierno y los especialistas en desarrollo rural como uno de los factores que explican el estancamiento tecnológico y la falta de desarrollo de la pequeña agricultura en Chile".

T.S.

## **PUBLICACIONES RECIBIDAS**

- **AGROFORESTERIA EN LAS AMERICAS.** Año 2 N° 8. Oct-dic. 1995. Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza. CATIE. Turrialba, Costa Rica.
- **BRECHA.** Año XV. N° 5. Nov.-dic. 1996. Comité de Derechos Humanos de Centroamérica. San José, Costa Rica.
  - Desarrollo, medio ambiente y derechos humanos.
  - Protocolo facultativo de derechos civiles y políticos.
- **BOLSA DE MUJERES.** 7 octubre 1996. N° 19.
  - El papel de la mujer en la política
- **CON VOZ.** N° 8. Diciembre 1996. Publicada por la Fundación Augusto C. Sandino (Nicaragua).
  - En busca del desarrollo sostenible.
- **COOPERACION.** N° 25. Noviembre 1996. DESCO. Lima, Perú
  - Cooperación. Las ONGs Españolas en el Perú.
  - Cuadernos del Pensamiento Universitario. N° 5. 1996. Publicado por la Universidad Nacional, Costa Rica.
- **ESTE PAIS.** Tendencias y opiniones. N° 64. Julio 1996.
  - Banco Mundial y Pobreza.
  - Integrantes sobre el desarrollo social
- **AUTOGESTION.** Vol.13. Junio 1996. Publicado por Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral.
  - FUSAI firma dos Convenios de Cooperación.
  - Discusión sobre Nueva Ley de ONG.
- **AMERICA NUESTRA.** N° 7. HAUNA.
  - Integración latinoamericana y caribeña
- **DESARROLLO Y COOPERACION.** N° 5. Sept-oct. 1996.
- **Fondos de Inversión Social de Guatemala:** Sus relaciones con las organizaciones o gubernamentales y el alivio de la pobreza. 1996. Centro para la Educación Democrática. Por Leal Parish.
- **HOMBRES DE MAIZ.** N° 44. Nov.-dic. 1996. San José, Costa Rica.
  - Hacia dónde va la integración centroamericana.

**SISTEMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS**

**PROGRAMA REGIONAL DE MAESTRIA  
EN DESARROLLO  
UN PROGRAMA NECESARIO**

El Programa Regional de Maestría en Desarrollo Rural es un núcleo académico orientado al estudio del desarrollo rural y regional desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. Está adscrito a la Escuela de Ciencias Agrarias y se rige por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Realiza actividades de docencia, investigación, capacitación y de prestación de servicios, que se agrupan en programas y proyectos. Sus acciones se dirigen al Istmo Centroamericano, el Caribe y otras regiones.

La Maestría en Desarrollo Rural es un programa académico de docencia y de posgrado conducente al Magister Scientiae en Desarrollo Rural. Desde 1977 se propuso abrir una Maestría en Extensión y Desarrollo Rural, con base en las experiencias que varias Unidades Académicas habían acumulado desde la fundación de la UNA en 1973. En los años 80 se impulsaron más proyectos vinculados al desarrollo rural y en 1993 se abrió la Maestría después de diversas actividades en que participaron académicos y profesionales de Centroamérica, con apoyo de personal de instituciones como el CSUCA, la FAO y el IICA.

El Programa se propone desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos para la investigación y la acción en procesos de desarrollo rural y regional, de manera que pueda contribuir a su estudio y práctica fortaleciendo sus potencialidades. Sus objetivos específicos son:

1. formar profesionales y capacitar recursos humanos para la gerencia y gestión del desarrollo rural regional y nacional;
2. realizar estudios sobre la situación rural y regional;
3. diseñar y evaluar políticas, estrategias, metodologías, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida en los espacios rurales, especialmente de los sectores y grupos con menos recursos;
4. desarrollar capacidades y liderazgo entre profesionales del sector público y privado y en las comunidades, fortaleciendo su participación y acceso a la forma de decisiones y de recurso;
5. contribuir con los fines de la UNA.

Para mayor información:

**PROGRAMA REGIONAL DE MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL UNIVERSIDAD NACIONAL  
APARTADO. 86-3000, HEREDIA, COSTA RICA • TEL.: (506) 277-3437; FAX: (506) 277-3561**